



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



[REVISAR
PROVIDENCIAS AQUÍ](#)

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318400120220014200	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Humberto Rafael Rada Bahoque Y Otro		05/08/2022	Sentencia - Primero: Decretar El Divorcio Del Matrimonio Civil Por Mutuo Acuerdo Celebrado Entre Los Señores Humberto Rafael Rada Bahoque Y Karen Alexandra Roncallo Padilla El Día 18 De Noviembre De 2008, Indicativo Serial 4474846, Inscrito El Día 18 De Noviembre De 2008 En La Notaría Única De Sabanalarga- Atlántico. Segundo: Se Declare Disuelta Y En Estado De Liquidación La Sociedad Conyugal Una Vez Sea Dictada La

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

e7b3ed0f-315c-4b5f-8469-510d4b3003bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Agosto De 2022

					Sentencia Formada Por Los Conyugues Humberto Rafael Rada Bahoque Y Karen Alexandra Roncallo Padilla, Liquidese Por Vía Notarial O Judicial A Elección De Las Partes.
08638318400120220019700	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Victor Ia Cristina Ahumada Inojosa Y Otro	Eduardo Emilio Caballero Pirela	05/08/2022	Sentencia - Primero: Decretar El Divorcio Del Matrimonio Civil Celebrado Entre Los Señores Victoria Cristina Ahumada Inojosa Y Eduardo Emilio Caballero Pirela, El Día 09 De Julio De 2013, Ante La Notaria Única De Sabanalarga Atlántico Y Registrado Bajo El Indicativo Serial 5681990, Según Se Desprende De Escritura Pública 405 De La Misma Fecha, De Conformidad Con Lo Expuesto En La

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

e7b3ed0f-315c-4b5f-8469-510d4b3003bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					Parte Considerativa De Este Proveído.Segundo: Se Declare Disuelta Y En Estado De Liquidación La Sociedad Conyugal Una Vez Sea Dictada La Sentencia Formada Por Los Conyugues Victoria Cristina Ahumada Inojosa Y Eduardo Emilio Caballero Pirela, Liquidese Por Vía Notarial O Judicial A Elección De Las Partes.
08638318400120220023100	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Marina Gómez De Angulo	Luis Adolfo Gomez Silvera	05/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite- Concede Termino

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

e7b3ed0f-315c-4b5f-8469-510d4b3003bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



08638318400120090013200	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Otros Demandantes Y Otro	Teofilo Morales Ruiz	05/08/2022	Auto Decide - Tener A La Demandada Edubides Morales Torregroza Notificada Por Conducta Concluyente Del Auto Admisorio De La Presente Demanda, Así Mismo Téngase Por Aceptado El Allanamiento Toda Vez Que Se Ajusta A Derecho.
08638318400120110013800	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Celina Del Carmen Hernández Galindo	Ernesto Escobar Florian	05/08/2022	Auto Decide - Abstenerse De Dar Tramite
08638318400120180029600	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Alba Teresa Cepeda De Mercado	Alfredo Mercado Obrien	05/08/2022	Auto Decide - Cuaderno Principal: 1. Rechazar De Plano Las Objeciones Presentadas Al Inventario Y Avalúo Adicional Defecha 28 De Junio De 2022, Por Extemporáneas, Conforme

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

e7b3ed0f-315c-4b5f-8469-510d4b3003bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



				A Lo Antes Indicado.2. Del Inventario Y Avalúo Adicional De Pasivos Y Anexos, Allegado Mediante Escrito Del03 De Agosto De 2022, Córrese Traslado A Los Interesados Por El Terminó De 3 Díasconforme Al Art. 502 Del C.G. Vencido El Terminó De Traslado Antes Señalado Pase Denuovo El Proceso Al Despacho Para Resolver Sobre La Fijación Fecha De Audiencia A Finde Resolver Sobre Los Inventarios Y Avalúos Presentados El 28 De Junio De 2022, Y Losdemás Asuntos Pertinentes. Y Otros - Cuaderno Medidas: Ordena Oficiar
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

e7b3ed0f-315c-4b5f-8469-510d4b3003bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Agosto De 2022

08638318400120220022300	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Ediltrudes Ahumada Pineda	Melito Enrique Florian Perez Q.E.P.D.	05/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite-Concede Termino
08638318400120180046000	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Elberto De Jesus Santana Villa Y Otro	Ana America Villa De Santana	05/08/2022	Auto Ordena - De Conformidad Con El Artículo 115 Del C.G.P., Ordénese Que Por Secretaría Se Realice La Expedición De Certificación Acerca Del Estado Del Proceso De Sucesión De La Referencia, Con Destino Al Trámite Administrativo De Expropiación En Virtud De La Resolución N 0948 Del 10 De Agosto De 2018.
08638318400120220016500	Procesos Verbales	Wuilar Shemed Ruiz Coronado	Jair Enrique Barraza Ruiz, Abel Antonio Ruiz Guerrero	05/08/2022	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda De Impugnación E Investigación De

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

e7b3ed0f-315c-4b5f-8469-510d4b3003bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					Paternidad, Promovida Por Wuilard Shemid Ruiz Coronado, A Través De Apoderada Judicial, Por No Haberse Subsanado En Debida Forma Las Deficiencias Adolecidas, De Conformidad A Lo Esbozado En La Parte Motiva De Este Proveído.2. De Conformidad Con El Núm. 1 Del Art. 321 Del Cgp, Contra La Presente Decisión Procede El Recurso De Apelación.3. En Caso De No Hacer Uso De Los Recursos De Ley, Archívese La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose.
08638318400120220016400	Procesos Verbales	Y Otros Demandantes Y Otro	Herederos Indeterminados De Elias Salas Rojano Herederos	05/08/2022	Auto Ordena - 1. De Conformidad Con Lo Normado En El Numeral 7

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

e7b3ed0f-315c-4b5f-8469-510d4b3003bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga



Estado No. 46 De Lunes, 8 De Agosto De 2022

Indeterminados De
Rafael Tobias Salas
Rodríguez Y Carmen
Elena Caas Romero

Del Artículo 48 Del Código
General Del Proceso,
Designese Al Profesional
Del Derecho Agustin
Pacheco Navarro,
Identificado Con C.C.
8.633.501, T.P. N 116.792,
Quien Puede Ser
Notificado En La Carrera
14 N 14 -60 Del Municipio
De Sabanalarga, Atlántico,
Abonado Telefónico 311-
4220145. E-Mail:
Agustinrpnhotmail.Com.,
Quien Aparece En La Lista
De Auxiliares De La
Justicia Como Curador Ad-
Litem, Para Efectos Que
Represente Los Intereses
De Los Herederos
Indeterminados De Los
Finados Elías Salas Rojano
Y Rafael Tobias Salas

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

e7b3ed0f-315c-4b5f-8469-510d4b3003bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Agosto De 2022

08638318400120210037300	Procesos Verbales	Rosmelia De Jesus Coba Mercado	Silvana Margarita Franco Martinez, Heidi Ochoa Franco , Vivian Carolina Franco Ochoa, Bertha Rosa Ochoa Villamil, Alberto Mario Franco Martinez, Luis Alfonso Franco Revolledo, Alfonso Franco Cobas, Herederos Indeterminados Del Finado Alfonso De Jes	05/08/2022	Rodriguez. Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- No Reponer, El Auto Calendado 29 De Junio De 2022, Por Lo Expuesto En La Motiva De Esta Providencia.2.- Conceder, En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contra La Providencia De Fecha 29 De Junio De 2022. Remitir El Expediente A La Sala Civil - Familia Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, A Fin De Que Se Resuelva La Alzada., Previamente Se Le Concede A La Parte El Término De Tres (3) Días A Fin De Sustente El
-------------------------	-------------------	-----------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

e7b3ed0f-315c-4b5f-8469-510d4b3003bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Sabanalarga

Estado No. 46 De Lunes, 8 De Agosto De 2022



					Recurso De Apelación, So Pena De Declararse Desierto, Conforme A Lo Establecido En El Inciso 1 Y 4 Del Numeral 3 Del Artículo 322 Del C.G.P.3.- Por Secretaria Désele El Tramite Señalado En El Art. 326 Del C.G.P., Una Vez Cumplido Remítase Al Superior.
08638318400120220022800	Procesos Verbales Sumarios	Anyela Yuliana Hernandez Rodriguez	Carlos Andres Mozo Campo	05/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Inadmite- Concede Termino

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 8 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATHERINE REBECA CHAIN CANEVA

Secretaría

Código de Verificación

e7b3ed0f-315c-4b5f-8469-510d4b3003bd